

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
 "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
 "AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0301

MIERCOLES 10 DE JULIO DE 2013

PRESIDENCIA

ALBERTO R. COAYLA VILCA

ALCALDE



En la Ciudad y Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento y Región de Moquegua, Perú, siendo las seis horas del día de hoy miércoles diez (10) de Julio del año dos mil trece (2013), en las instalaciones del Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, fueron presentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores Ing. Lorenzo Guerrero Tafur, Lic. Ed. Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Lic. Enf. Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Sr. Melitón Aparicio Estuco, Sr. Elmer Edison Osnayo Maquera, Méd. Jorge Luis Monroy Piérola, Lic. Obt. Sandra María González Gómez, Prof. Oscar Octavio Vilca Ramos y Sr. Carlos Mauricio Mercado Romero;

De conformidad al Art. 25 del Reglamento Interno del Concejo, se cumplió con verificar el quórum Reglamentario por lo que el Alcalde anuncia el inicio de la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficio Circular N° 058-2013-A/MPMN

LECTURA DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA:

De conformidad al Art. 34 del Reglamento Interno del Concejo, el Alcalde pone a consideración del pleno del Concejo el acta de la Sesión anterior, procediendo la Secretaria General a dar lectura de los acuerdos adoptados en las actas de Sesión Ordinarias anteriores siguientes: habiéndose dado lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior N° 300, siendo aprobada por unanimidad por los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

PUNTO DE AGENDA:

- 1.- Dictamen N° 02-2013-CODUIO-R/MPMN sobre autorización para suscribir el Convenio entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto"
- 2.- Dictamen N° 03-2013-CODESO-R/MPMN sobre aprobación de Ordenanza Municipal que institucionaliza el día Internacional de la Mujer.

ESTACION DE DESPACHOS:

Se dio cuenta de lo siguiente:

- . Decreto de Alcaldía N° 006-2013 de fecha 27 mayo 2013 actualización del tarifario de servicios no exclusivos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto del año 2013 incluido su estructura de costos, actualización de acuerdo a la unidad impositiva tributaria vigente.
- . Decreto de Alcaldía N° 07-2013 con fecha 28 de Junio 2013 ampliar amnistía tributaria municipal 2013 aprobado por ordenanza 02-2012 hasta el viernes 02 de agosto de 2013
- . Resolución de Alcaldía N° 533-2013 conformar la comisión de festejos del 472 aniversario de la fundación española de la ciudad de Moquegua.
- . Moción Orden del Día, presentado por la Regidora Piedad Peñaranda de Mercado, en la cual propone: 1.- Disponer que el órgano ejecutivo a través de la Gerencia de Administración en el plazo de 10 días Hábiles presente un plan de actividades para lograr la subasta pública de bienes, se dispone pasar a orden del día.
- . Moción Orden del día, presentado por el Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, en la cual propone: Aprobar la elaboración de un perfil de proyecto denominado "Fortalecimiento de Capacidades y emprendimiento en autoestima y valores a mujeres maltratadas en la provincia de Mariscal Nieto", pasa a orden del día.
- . Carta N° 043-2013-PFPM-R/MPMN, presentada por Regidora, Piedad Peñaranda de Mercado, de fecha 04 de julio 2013, pedido para sesión de consejo, pasa a sesión pedidos.
- . Carta N° 18-2013-MAE-R/MPMN, presentada por el Regidor Melitón Aparicio Estuco, de fecha 09 de Julio 2013, asunto pedido para sesión de consejo, pasa a sesión pedidos.
- . Informe N° 04-2013-CMMR-R/MPMN, presentado por el Regidor Carlos Mercado Romero y la Regidora Piedad Peñaranda de Mercado, pasa a sección informes.
- . Informe N° 409-2013-GAT/MPMN, presentado por la Gerencia de Administración Tributaria, asunto recaudación Municipales, Junio 2013, pasa a sección informes.

ESTACION INFORMES:

Primeramente el Señor Presidente, informa que algunos de los regidores no estuvieron presentes el día anterior, por motivos que ya se conocen, se va a corregir la votación de directores y funcionarios de la EPS que corresponde a una moción de varios Regidores. La Regidora Piedad Peñaranda de Mercado, manifiesta que la moción que presento, en la primera propuesta, es disponer que la junta general de accionistas de planes de emergencia, plantee una





reformulación de recomendar, porque no corresponde al pleno del consejo la declaratoria de emergencia, quedaría a criterio del presidente del directorio, la conformación de la comisión técnica especializada a efectos de que ellos puedan reunir la información suficiente y la justificación para que se pueda reunir el sustento técnico para que se pueda declarar en crisis la empresa o en qué situación y que rumbo darle, actuando todo ello con la información que se tenga con la Sunass.

La Regidora Sandra Gonzales Gómez, da lectura al documento que los miembros del directorio de la EPS han presentado al pleno del Consejo. En relación a la moción solicitada presentada por algunos Regidores, cree que cada moción y solicitud debe ser fundamentada, cual es el mecanismo, que resultados traería declarar en emergencia, cual es la norma legal que faculta a un pleno del consejo o a la Sunass, y que va traer de beneficios a la EPS. En relación al directorio está en manos del Presidente y se dará a conocer al pleno en las próximas horas.

El señor Presidente, manifiesta que el documento pasaría a la Asesoría de Regidores.

La Regidora Piedad Peñaranda de Mercado, manifiesta que el abogado Owert Mendoza de Sala de Regidores complementa, ya que el pleno hizo el deslinde de la declaratoria de emergencia no corresponde al pleno, porque de acuerdo a la ley N° 16308, no corresponde al pleno declarar en emergencia, en todo caso sería la segunda propuesta.

El señor Presidente, cita a la Gerente General y a la Gerente de Asesoría Jurídica para que mañana a las 6.30 horas se reúna con la junta de accionistas y puedan tomar algunas acciones sobre las propuestas alcanzadas.

La Regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que queda claro que el estado de emergencia lo declara el ejecutivo en una situación fortuita, en un terremoto y es el ejecutivo, el Presidente de la República que declara el estado de emergencia. Que por lo tanto la primera moción está mal planteada, mal fundamentada, no tenía vacío legal. La segunda propuesta, solicita que fundamenten, cual es el objetivo, cual es el vacío legal, en que parte de la ley orgánica de Municipalidades dice que el pleno del consejo tiene la potestad de formar comisiones técnicas, que se fundamente con un sustento legal y técnico.

El regidor Carlos Mercado Romero, manifiesta que el tema se está conversando demasiado tiempo, que es una moción la cual va a ser puesta a consideración y va a ser ejecutada por el Presidente, que se lleve de una vez si se va a tomar o no en consideración y si existe denuncia o algún tipo de delito.

La Regidora Piedad Peñaranda de Mercado, manifiesta que la comisión especializada tiene como sustento primeramente, el robo es un hecho que ha precipitado una situación que ya viene atravesando la EPS desde hace muchos años, hay deudas de FONAVI, DIGESA, SUNASS, ALAS PERUANAS, ETC, una deuda impagable de cincuenta millones, para ello se necesita todo un análisis financiero de la cual debe intervenir un equipo técnico especializado para que pueda reunir todo el sustento necesario para que el expediente pueda ser elevado a la SUNASS o a INDECOPI, ellos son los entes a reportar y emitir la liquidación o el nuevo rumbo que pueda tomar la empresa. Debe de formarse una comisión especializada acompañada de Regidores que puedan emitir un informe completo para que se pueda sustentar de buena forma y pueda enrumbarse la EPS.

La Regidora Sandra Gonzales Gómez, manifiesta que puede ser una comisión investigadora acompañada de un equipo técnico, pero no conformar una comisión técnica, las cosas deben ser fundamentadas, no estando de acuerdo con el Regidor Carlos Mercado Romero, el que suscribe un documento y lo firma tiene que sustentar, cada uno tiene sus posiciones, respeta su posición. Pero firman documento sin tener un sustento técnico y eso es lo que se pretende visibilizar, que no se puede realizar una comisión técnica pero si una de regidores.

EL Regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que la lectura de ayer presentada no es una moción, que para solicitar una moción debe haber un sustento técnico y sustento legal, no podemos llevar a una votación, que se evalúe si pasa a voto.

La Regidora Maribel Saldaña Quenaya, manifiesta que se haga propicio quien va a ocupar la Secretaría General, que no le parece correcto que la Gerente de Asesoría Jurídica desempeñe dos cargos.

El Señor Presidente manifiesta que el día de mañana se designara a la Secretaria General.

El señor Presidente, manifiesta que la Procuradora Pública Municipal tiene mucha experiencia en diferentes temas va a tomar la palabra.

La Procuradora Pública Municipal Sara Díaz Vélez, manifiesta que al respecto de las 2 mociones, ninguna corresponde al pleno de consejo. En primer lugar declarar en emergencia es una facultad que tiene el directorio de la EPS previo informe documentado que sustente esa decisión importante, no es facultad del consejo Municipal. La segunda moción de remover a los miembros del directorio de funcionarios tampoco es una función que compete al consejo Municipal, sino al directorio de la EPS.

La Gerente de Asesoría Jurídica Juana Estrada Casani, manifiesta que de acuerdo al manual de organización de funciones de la EPS indica, funciones de la junta extraordinaria del inciso 2, elegir y remover a los miembros del directorio conforme a ley, no es competencia de consejo Municipal.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, manifiesta que para hacer recordar al Presidente que nunca hicieron una denuncia y para que tenga conocimiento la procuradora Pública Municipal que hay un documento de la SUNASS emitido en el año 2011, donde indica de forma expresa, quien coloca a





los miembros del directorio es el pleno del consejo. Por lo tanto su fundamento es el siguiente solicita en su pedido la remoción dentro de las competencias que nos otorga la ley dentro de las competencias que nos otorga la SUNASS, la remoción de los dos miembros y la solicitud de remoción de las instituciones que nombran a los demás. Porque por norma el pleno de Consejo debió haber designado a los dos representantes, uno la mayoría y otro la minoría y que se evalué. La Regidora Piedad Peñaranda de Mercado, manifiesta que el consejo propone pero quien toma la decisión es el Presidente de la junta General de accionistas, es el único miembro sería el Señor Alcalde.

En el mismo artículo 21 dice que le corresponda resolver únicamente a la junta general de accionistas, declarar la reorganización de la empresa de acuerdo a las normas legales vigentes. El pedido es que el Señor Presidente pueda ponderar todos los acontecimientos que han ocurrido y que pueda tomar una decisión.

La Regidora Maribel Saldaña Quenaya, manifiesta que el hecho de que vengamos y asistamos a una sesión, significa que producto debe haber un acuerdo, deben de llegar a algo, no solamente se trata de venir, dialogar, debatir sobre un punto y al final simplemente eso queda ahí. Es cierto que de la junta de accionistas le corresponde al Señor Presidente como Alcalde, pero sabemos que por encima dentro de la estructura orgánica se encuentra el consejo Municipal. se tiene que llegar a un acuerdo, estaría de acuerdo en que se pueda efectuar iniciando el cambio de los dos miembros del directorio, porque ante los hechos no se puede seguir ratificando la confianza en alguien que no tuvo la capacidad de poder anteponerse frente a todos los problemas que se han dado, no han tenido un buen actuar, como se va a continuar ratificando la confianza, pero es su postura personal.

El Primer Regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que lamentablemente los que firmaron y el que habla no pueden necesariamente hacer un sustento jurídico de la propuesta.

Es claro que la EPS está en una situación de emergencia, no hay que declararla todavía, está en emergencia hace muchos años, pero lo que se pide en la moción es que se tome al toro por las astas ir más allá de los cambios, nada vamos hacer cambiando ahora al directorio, cambiando funcionarios si es que no se toma el problema desde raíz. En ese sentir Señor Presidente es necesario que mediante la moción de orden del día que presentamos se forme esa comisión. En ese sentido la moción de orden del día corresponde a la necesidad de generar un sistema de reorganización. Generar nuevas condiciones a la EPS, nuevos estatutos y hasta nuevo reglamento de la inclusión de funciones para que la EPS pueda reactivarse, deber cincuenta millones a la EPS es una situación de emergencia eso nadie lo puede negar. Recomendarle Señor Presidente que pueda ir más allá todavía y declarar la reorganización de la EPS para solucionar los problemas.

El Presidente, manifiesta que se va a ir a la votación los que están de acuerdo con la moción de orden del día ya presentada por escrito se sirvan a levantar la mano, realizando el cómputo de 5 votos a favor. Los que están de acuerdo con la remoción de los 2 directores que representan a la junta de accionistas, levanten la mano, realizando el cómputo de 3 votos a favor.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que una moción no se puede votar sin sustento técnicos ni legales, como anteriormente han hecho y han pasado a las comisiones, ayer eh presentado un escrito y solo estaría opinando. Sugiero y recomiendo a desactivar el directorio y la junta de accionistas y se asuma transitoriamente en conducción de empresa, que se reformule los estatutos que tengamos el directorio, acorde a los intereses de la población. Como regidor me corresponde recomendar, sugerir y luego tomar con la junta de accionistas conformar una comisión especializada, no estoy ni a favor ni en contra.

La Regidora Piedad Peñaranda de Mercado, considera que no debiera someterse a votación, pero confío Señor alcalde, no voy a votar por esta moción pero si en que usted va a tomar la mejor decisión de acuerdo a todos los acontecimientos, va a tomar la decisión acertada en este caso que corresponde.

El Regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que urge la reorganización de la EPS y en eso estamos claros todos, nosotros en la moción de orden del día le sugerimos eso, que se conforme una comisión técnica, usted como Presidente de la junta de accionistas que le ayude a organizar como hacer esa reorganización, es urgente que lo haga.

Pero también si los Señores Regidores dicen nosotros debemos designar el nombramiento del directorio, entonces declarar una reorganización, le corresponde al consejo, autoricémoslo al Señor Alcalde, es fácil decir no es una cuestión ejecutiva que dejémoslo a el alcalde pero si queremos designar al directorio, entonces ahora hay que tomar la decisión política y hay que asumir nuestra responsabilidad, tomemos la decisión política de una vez.

El Señor Presidente, asume este aspecto de la reorganización de la ingeniería, se le ha encomendado al directorio por lo menos a los miembros que nosotros hemos tenido confianza, entonces ahora con todas las posiciones que ustedes han planteado en realidad lo que corresponde eso la reorganización una modificación de los estatutos, entonces en ese sentido con esas recomendaciones el día de mañana empezamos a trabajar, ya lo eh convocado a la Gerente General que es una persona que conoce más el tema y el directorio le ha confiado y han puesto sus cargos a disposición, se va encaminando a una reorganización, en ese sentido vamos asumir todos los aportes que ustedes han hecho hay 3 posiciones que ya se dio al voto, primero 5 votos,





la otra posición de remoción de directores 3 votos y la última posición que no difiere de la anterior que se mantiene en su posición su documento, pero vamos a recoger todas esas posiciones, en la próxima sesión de consejo informaremos los avances.

La Regidora Maribel Saldaña Quenaya, manifiesta que producto de esto, usted está asumiendo una responsabilidad de tomar acciones, le solicitaría que en la siguiente sesión le sirva agilizar e informar que hizo, porque si solo va a quedar a nivel de recomendaciones que nunca se va a implementar entonces tampoco tendría sentido.

La Regidora Sandra Gonzales Gómez, manifiesta que la situación de los 2 miembros del directorio es lo que más me preocupa y es lo que hemos estado diciendo una y otra vez de forma expresa todos estamos de acuerdo con la restructuración, una reorganización pero la situación de los 2 miembros del directorio, cuál es su posición.

El Señor Presidente, manifiesta que ya han puesto sus cargos a disposición entonces en ese sentido vamos hacer los cambios, pasamos al siguiente punto.

SECCION INFORMES:

Informe N° 04-2013, presentado por el Regidor Carlos Mercado Romero y la Regidora Piedad Peñaranda de Mercado, con fecha 9 de julio del 2013, asunto: intervención a la subgerencia de abastecimientos y comercialización.

El Señor Presidente, manifiesta que antes se le permita hacer un breve informe, se ha hecho un viaje a Lima a convocatoria del presidente de la comisión de fiscalización y contraloría del Congreso de la Republica. Como es de conocimiento público y también a esta sesión a esa comisión nos ha acompañado el Gerente Municipal, el Gerente de Planeamiento y el Jefe de Oslo. Hice toda la exposición con el aporte y la documentación que nos han alcanzado, les hemos dejado por cada punto todo un expediente, que nos han alcanzado los gerentes, se ha satisfecho en gran medida el requerimiento de la comisión, pero no estaba en esos requerimientos el robo, el asalto de la EPS y también se tocó ese punto, el congresista por Moquegua me pidió que informara sobre ese tema, eh informado las acciones que eh tomado, esa es la otra parte de la investigación. Pero además hemos cumplido otras acciones, quedándonos hasta el día siguiente, habiendo presentado requerimientos al Congreso de la Republica un paquete de libros que ellos tienen.

El Regidor Carlos Mercado Romero, Manifiesta que el informe que está presentando junto con la Regidora Piedad Peñaranda de Mercado es en relación a una denuncia que hicieron por parte de unos comerciantes del Mercado Central en relación a esas autorizaciones que según lo que manifiestan no estarían cumpliendo con los requisitos mínimos con el pago correspondiente en la caja del mercado central. En ese sentido el día 26 de junio nos hemos apersonado a la subgerencia de abastecimientos y comercialización en compañía del doctor Samuel Flores Huacan del ingeniero Córdoba Pisco de la Oficina de Control Interno y el ingeniero Eddy Cuayla Cuayla de la oficina de Tecnología e informática de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. Hemos podido constatar que este formato se encontraba dentro de uno los de los CPU de marca COMPAQ con número de serie mx 39450415, lo cual es utilizado por la secretaria de esa subgerencia se ha encontrado ese formato y de igual manera otras autorizaciones que se habían expedido. Consultando con el Profesor Henry Quispe, se le pregunto porque se estaba dando ese tipo de autorizaciones y que si se estarían cobrando, lo cual ha manifestado que si se estaría cobrando, pero que los ingresos que se estarían recaudándose serían utilizados con otros fines como son la reparación de algunos daños que se estarían ocasionando de los servicios higiénicos, caños, luz, mantenimiento, pero que no justificaría porque no está pasando por la caja como corresponde como un pago. Se ha tomado de conocimiento por parte de la señorita Liset Flores Huacan quien labora como cajera, sobre el caso de la Señora Judit Mamani Torres quien laboro en la subgerencia de abastecimientos y comercialización como encargada de la cobranza ambulatoria y de puestos fijos, quien adeuda la cantidad de tres mil noventa y siete con noventa y cien nuevos soles, que corresponden a tickets desde octubre del 2012 hasta marzo del 2013 sin considerar algunas constancias que no se habían entregado, sobre lo indicado se habría informado al subgerente de este hallazgo que habría hecho la señorita con el informe N° 001-2013 el cual no ha sido recepcionado en esa fecha por el administrador del mercado. En ese sentido Señor Alcalde, hemos procedido con la abogada de Procuraduría a levantar un acta, como le vuelvo a repetir el señor administrador ha hecho de conocimiento y ha manifestado que efectivamente se habrían estado realizando cobros de una forma indebida, no se conoce el monto exacto ni cuantas autorizaciones han ingresado pero se estaría realizando esto y también habría por parte de algunas ex trabajadoras que el señor administrador no ha tomado ninguna acción desde la fecha que se le ha informado hasta el día 26 que ha sido la intervención en compañía de las personas que ya eh indicado.

En consecuencia en la subgerencia se estarían realizando cobros en forma indebida sin considerar que todo pago debe ser realizado en la caja correspondiente emitiéndose los recibos únicos del mercado autorizados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, se emiten autorizaciones que n cuentan con numeración correlativa, se desconoce la cantidad exacta de las autorizaciones emitidas y el monto recaudado y fines para los que se usan habrían deudas pendientes por cobradoras de ambulantes y de puesto fijos y otros que no han sido regularizados, generando un déficit de los ingresos de las recaudaciones. Recomendaciones que se tomen las medidas





correctivas del caso y así mismo se realice un examen especial de la contabilidad general de la subgerencia de abastecimientos y comercialización, se realice todos los cobros pendientes con el fin de regularizar y poner al día los ingresos que percibe el mercado, se diseñe un programa contable para mejorar el control de los ingresos y egresos por todo concepto. En otro sentido Señor Presidente quisiera que la procuradora también le informe lo ya informado, que ella ha tomado conocimiento de todo esto inclusive se a tenido que de alguna manera pedir los libros de los padrones de los comerciantes y en otro sentido Señor Alcalde, quisiera entregarle este audio que es en relación a este tema, quisiera que lo escuche y lo analice y si pudiera servir de ayuda en este problema que se ha suscitado en el Mercado Central.

El Señor Presidente, manifiesta que quisiera saber si ya se ha regularizado la parte complementaria.

La Procuradora Publica Municipal Sara Díaz Vélez, manifiesta que efectivamente se ha hecho la intervención de fecha 26 de junio como ha indicado el Regidor Carlos Mercado Romero, ha participado esta vez un abogado de la procuraduría y en esta intervención se han incautado todos los cuadernos de registros de pagos y de cobros de esta serie de sub-comercialización de mercados. En una segunda oportunidad eh intervenido personalmente con el Regidor Carlos Mercado Romero también con la finalidad de pedir una información adicional a la que ya se había obtenido ya la primera intervención y se le ha requerido puntualmente al Señor Quispe que emita un informe con puntos específicos, por ejemplo los montos recaudados, las fechas recaudadas y a las personas que se ha recaudado, él ha presentado hasta 3 informes por escrito en el que efectivamente está reconociendo estos hechos y está indicando que hay una señora, ex-cobradora que se ha retirado sin dar cuentas de lo cobrado y no lo cobrado de un día, se supone que de un periodo bastante regular porque la suma que adeuda esa señora cobradora es por tres mil nuevos soles y fracción, entonces ese monto no se recauda en un día de cobranza señor alcalde. La señora se ha personado y mediante una declaración jurada ha depositado mil quinientos nuevos soles y luego el día de ayer me ha remitido a mi oficina el subgerente un pedido de esta señora para depositar la parte de la deuda en tres partes, ella misma ha hecho su propuesta su cronograma de pago en tres partes en los tres fines de mes siguientes y lejos de dar una solución en calidad de jefe me ha trasladado el documento tal y cual se lo han hecho llegar a procuraduría.

El Regidor Carlos Mercado Romero, manifiesta que lamenta mucho pero que no es justificación porque se ha pedido la explicación del caso, que se explique cuantas autorizaciones se han emitido los cuales no han sido aclarados el día de hoy, yo puedo decir que son dos pero también puedo pensar que son cien, nadie me ha aclarado cual es el monto real, hay otro problema que también lo estoy siguiendo y voy a ir a conversar personalmente con los comerciantes los cuales algunas ex cobradoras habrían recibido el dinero y no han sido ingresados para que les entreguen las constancias, lamentablemente no soy contador pero con lo poco que eh ido analizando ha habido ingresos que no han sido ingresados a la municipalidad, es muy lamentable que el señor administrador a tenido conocimiento y no ha hecho nada, se lo digo públicamente y no me vengam a excusar que porque se malogro un caño, que porque la camioneta esta vieja, si es verdad tienen muchas deficiencias pero han debido optar por lo mejor, por algo tenemos un Gerente de Servicios a la Ciudad, se ha podido solucionar. Yo pido inmediatamente señor Alcalde, que se nombre un contador y se empiece a revisar los libros de la subgerencia de abastecimientos y que se dejen de estar borrando y rompiendo todos los documentos. Lamentablemente estamos en la Municipalidad y así como nos exigen a nosotros que no nos involucremos en actos de corrupción yo también pido lo mismo de los funcionarios, esto es un acto de corrupción y lo voy a demostrar.

El Señor Presidente, dispone que el licenciado envíe el informe por escrito para que se pueda facilitar el informe.

El Regidor Oscar Vilca Ramos, manifiesta que el señor subgerente reconoce que el procedimiento está mal, eso ya está claro, ahora habría que preguntarle porque opto por ese procedimiento, que es lo que está pasando.

La Regidora Sandra Gonzales Gómez, manifiesta que primero las cosas con el respeto que se merece cada acción de fiscalización que puede hacer cada regidor también tienen que tener un sustento y documentado. Sería importante, primero preguntarle al ejecutivo cuanto es el destino económico que se le está dando para todas las actividades administrativas que se ejecutan en el mercado.

Existen documentos de cómo debe ser el procedimiento que debe llevarse en ese tipo de casos, creo que no debe de quedar acá debe de haber un informe exhaustivo a fin de que las cosas se corrijan y que los procedimientos sean adecuados.

El Señor Presidente, indica que le transmiten esas inquietudes al Gerente Municipal para que haga un informe.

La Secretaria General da lectura al Informe N° 409-2013, presentado por la Gerencia de Administración tributaria, con fecha 2 de julio del 2013. Asunto recaudación de ingresos municipales Junio 2013. En la cual informa que la recaudación del mes de junio del 2013 asciende a la suma de cuatrocientos setenta mil trescientos uno con 15/100 Nuevos Soles.

El Señor Presidente, Indica que el informe pasa al archivo.

La Regidora Maribel Saldaña Quenaya, manifiesta que quería informar sobre algunas actividades



en las cuales ha estado participando. Una de ellas ha sido el desayuno de trabajo para la temática de la mujer en las instalaciones del club Moquegua, en las que han estado presentes junto con el Regidor Elmer Osnayo Maquera, la regidora Sandra Gonzales Gómez y diferentes representantes de la sociedad civil y por otra parte eh tenido la oportunidad de viajar a Tacna para conocer la experiencia de cuna más, como podrán ver las primeras imágenes corresponden a cómo funciona en Moquegua, las instalaciones son bastantes precarias, no tienen las comodidades que tienen en Tacna.

Por otra parte quería informarle que como comisión de desarrollo ambiental hemos tenido una reunión con la sociedad civil, el frente de defensa y miembros de la Corama, con la finalidad de poder ver la temática de medio ambiente, contaminación del agua y acciones que se está haciendo frente a la problemática del petar. Hemos visto con mucha pena que nosotros estamos demorándonos como entidad en poder responder a los documentos, ellos tienen mucho documentos que han presentado y quería hacer de su conocimiento de manera pública, que incluso algunos se han perdido y eso no se puede dar en el Municipio. Los documentos deben seguir su curso, se deben de responder y no se pueden extraviar. A raíz que no hay respuestas nos han denunciado al pleno del consejo a usted Señor Alcalde y a todos los Regidores, pero nosotros hemos tomado conocimiento y hemos hecho algunas acciones al respecto junto con el Regidor Melitón Aparicio y el Profesor Oscar Vilca.

Finalmente indicarle que hasta el momento no ha terminado de tangibilizarse los documentos por parte de la donación de los terrenos a Essalud y también la declaración de zonas inalienables que hasta el momento vengo exigiendo y que no se me ha mostrado mayores avances de los que ya conocemos.

El Señor Presidente, Manifiesta que felicita a las tres Regidoras y al Regidor Oscar Vilca por esa valiosa información que traen.

La Regidora Sandra Gonzales Gómez, manifiesta que quería informar al pleno de consejo que hemos participado en un desayuno de trabajo para ver la temática de Prevención de la violencia Familiar y sexual y un informe que ha hecho el ejecutivo.

En relación a la participación que hemos tenido en Tacna el tema de Cuna más, que se pueda considerar en otros lugares, como San Antonio, San Francisco un proyecto de manera integral.

El Regidor Oscar Vilca Ramo, manifiesta que se han hecho visita a los Cuna más y funcionan en una situación de extrema pobreza inclusive en hogares que no reúnen las condiciones, sin embargo que envidia ver los Cuna más de Tacna que vienen siendo intervenido por las Municipalidades.

La Regidora Piedad Peñaranda de Mercado, manifiesta que complementariamente ya a lo antes dicho, debo señalar que efectivamente estamos haciendo seguimiento desde inicios de año para la implementación de un Cuna más en Chen-Chen y se encuentra en proceso de saneamiento físico legal del terreno que corresponde a Educación. Es un avance que se está haciendo inicialmente en Chen-Chen. Por la experiencia que hemos tenido en Tacna que todos los Cunas más tienen un mismo modelo, con ese mismo modelo se puede plantear para varios sitios.

La Regidora Maribel Saldaña Quenaya, manifiesta que hemos podido ir con la Regidora Sandra Gonzales y el Profesor Oscar Vilca a San Antonio juntamente con el actual Alcalde Abraham Cardenas y hemos podido ver que existe disponibilidad e inclusive para poder realizar ahí Cuna más, el detalle es simplemente que tienen en la ubicación del comedor Señor de Locumba que todavía no está saneado y que eh solicitado nos puedan apoyar dentro de la Gerencia de Desarrollo Urbano para que podamos tener toda esa información.

ESTACION PEDIDOS:

Formulados por los señores Regidores:

Carta N° 43-2013-PPM-R-MPMN, presentada por la Regidora Piedad Peñaranda de Mercado de 04 de Julio del 2013, asunto pedidos para sesión de consejo, en la cual solicita: 1.- informe del despacho de Alcaldía, sobre la minuta de compra venta directa a favor del servidor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Froilan Vizcarra, además si firmo otras minutas de esa naturaleza a favor de otros administrados. 2.- informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad provincial Mariscal Nieto la relación de minutas de compra venta en forma directa de terrenos de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto desde el año 2010, documentadamente principalmente si existe la minuta de compra venta al servidor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Froilan Vizcarra.

La Regidora Piedad Peñaranda de Mercado, manifiesta que presento una carta como es de conocimiento de los medios de comunicación que hay ventas irregulares promovidas desde adentro, de lotes de terreno y de manera irregular, por lo tanto eh solicitado esa información, la cual tengo copia de una minuta donde dice, sírvase extender en su registro las escrituras públicas en donde consta el contrato de compra venta del terreno que celebran de una parte la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y por otra parte Don Froilan Vizcarra el comprador. La Municipalidad es propietaria del terreno asignado a vivienda-taller ubicado en el sector A3 del Sector del Centro Poblado San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento Moquegua, signado con el lote N° 23, Manzana B inscrito a favor de la Municipalidad como propiedad inmueble con la partida N° 9712, con Resolución de Alcaldía





Nº 961-99-A-MPMN resuelve declarar desierta la subasta de 190 lotes de terrenos signados a vivienda-taller ubicados en las pampas de San Antonio, siendo el valor de nueve mil seiscientos quince Nuevos Soles, precio que fue cancelado por el comprador. Que por el presente documento la Municipalidad da la adjudicación a favor del comprador el terreno descrito en la primera cláusula de la presente minuta la misma que es a corpus.

Señor Presidente esto verdad que llama la atención puesto que hay una venta directa y aquí hace alusión a una resolución del año noventa y nueve y nosotros tenemos de acuerdo a la ley orgánica de municipalidades en el artículo 59, donde establece la disposición de los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación arrendados o modificados su estado de posición o propiedad mediante cualquier modalidad por acuerdo del Consejo Municipal. Cualquier transferencia de propiedad o concesión sobre los inmuebles municipales es a través de subasta pública conforme a ley.

Por lo tanto yo pido a usted Sr. Alcalde una explicación y en todo caso que se corrija este hecho totalmente irregular.

La Regidora Maribel Saldaña Quenaya, manifiesta que no es un hecho aislado, cuando la ves pasada mostro los documentos del Señor Froilan mostro también otras minutas y estoy avanzando al respecto, porque voy a presentar un informe completo inclusive tengo boletas de la Señora Jesusa Bermejo Cutimbo que ha sido jefa de promovi del 2007 al 2010, donde aparece comprobantes de pago por concepto de la venta directa mediante cuotas, pero recordemos que se podían hacer las ventas directas hasta antes de la nueva ley orgánica de municipalidades, antes del 2003. Entonces a partir del 2003 se han venido realizando ventas directas. Hay varias personas que estaban pagando en cuotas y no han terminado de pagar sus cuotas y como sabemos se debe de aplicar el artículo 24 del Decreto Supremo 004-85-BC, para que se pueda efectuar en este caso la caducidad o rescisión de las mismas. Pediría que con la finalidad de no tener más obstáculos para poder realizar mi proceso de fiscalización no esté laborando ahí el Señor Froilan ni el Señor Florentino porque hay varias cosas en las cuales están teniendo bastante injerencia con la finalidad de tener un ambiente más cómodo, más adecuado para que se brinda la información y no haya ningún tipo de decaimiento en la información que se tenga que brindar.

El Señor Presidente, manifiesta que la documentación ha pasado por la Gerencia de Asesoría Jurídica Abog. Juana Yovana Estrada Casani para que se les pueda alcanzar la información que se tiene de igual forma al Gerente de Desarrollo Urbano para que facilite la información que está solicitando la Regidora Maribel Saldaña Quenaya, pero además es importante ya que no está la abogada Bermejo pero las otras personas que son la parte interesada el Sr. Gerente Municipal le encomiendo que se les pueda rotar para facilitar la investigación que ha presentado la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que se está transgrediendo la norma y la ley, puesto que en la Sesión anterior hubo un acuerdo de Concejo para que se someta a Proceso Administrativo al Sr. Froilan, porque ya venía contraviniendo la Ley Orgánica de Municipalidades y sin embargo a pesar de ello Sr. Presidente se ha venido continuando con la venta directa de estos terrenos.

Sería Bueno que Sr. Alcalde pueda hacer una evaluación y una investigación profunda ya que lo están induciendo a cometer el error.

El señor Alcalde, encomienda nuevamente a la Gerente de Asesoría Jurídica, para que pueda hacer una revisión de todos los expedientes.

El regidor Carlos Mercado Romero, manifiesta que le gustaría hacer un pedido en relación a un audio que salió en los medios radiales donde comprometen al Subgerente y Gerente de Desarrollo Urbano en honor a la verdad el audio también fue remitido a mi persona lo cual lo estuve escuchando y hacen referencia a que se estaría tratando de coros a supuestos invasores en chen chen por ese motivo solicito que se manifieste el Gerente y Subgerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial en referencias del tema.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, indica que cuando estuvo como presidente en la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras, se acercaron más de 1500 personas por venta directa y si se apersonaron fue porque en registros públicos no pudieron registrarse porque tenían que pasar por pleno de concejo. Señor Alcalde a Ud. le hicieron cometer un error al firmar la minuta, ya que hay un programa Municipal de vivienda también hay vivienda taller.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que al margen de la información trajo el caso como una muestra, porque en las investigaciones que se haga seguramente saldrán muchas más cosas ya que se dice que las invasiones, ventas y todas las irregularidades se vienen dando desde adentro y ello hay que corregirlo de una manera drástica para que no siga sucediendo.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que le gustaría preguntar a la Procuradora Publica Municipal, ya que este caso mi persona le informa personalmente entonces en qué situación se encuentra lo del Sr. Froilán Vizcarra, porque habiéndose acordado en sesión de concejo lo transmitieron a su área.

El Gerente Municipal Oscar Conde Villavicencio, indica que tiene conocimiento de muchas denuncias de distingas áreas y nos hemos reunido con el administrador y con el Subgerente de Personal y bienestar Social, para que todas las personas de ese área puedan ser rotadas no solo





funcionarios sino también Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicios a la Ciudad, porque también están cometiendo algunas irregularidades.

La Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justin Díaz Vélez indica que tiene una gran incomodidad con la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, lo cual manifesté ya que cada vez que he solicitado información sobre algún trámite sobre algún desalojo, tengo como 12 documentos remitidos los cuales no han sido atendidos. Y la única información que me dieron acerca del Sr. Froilán Vizcarra, es muy simple y lo que se me adjunto es la copia de los dos contratos a los cuales dio lectura la regidora Piedad Peñaranda de Mercado, entonces no tengo mayor información para poder iniciar los procesos de desalojo y o cual está retrasando mi trabajo, tengo todas las copias por lo que haré un informe a la OCI, por omisión en el incumplimiento de funciones.

El Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, indica que ayer en horas de la tarde se escucho el comentario y que personalmente no lo escuchado, seguramente las personas incluidas deberán aclarar por lo que mi persona no se puede incluir en un tema que desconozco. Y en el momento dado la alta dirección pedirá mi informe, en ese entender se dará la información que nosotros tengamos.

El señor Alcalde encomienda al Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento territorial para que pida el informe correspondiente al Subgerente de Desarrollo Urbano Arq. Daniel Salgado.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que con respecto a su segundo pedido a solicitado bastante información a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de que emita un informe legal.

Señor Alcalde el proyecto de residuos sólidos el relleno sanitario es necesario para que se pueda dar cumplimiento a lo dispuesto según la resolución que di lectura, el proyecto de relleno sanitario no es una opción, es una obligación que la Municipalidad debe cumplir sino estaríamos atentando contra la Salud Pública

El señor Presidente encomienda a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento territorial para que pueda atender el requerimiento de la regidora Piedad felipa Peñaranda de Mercado.

La Secretaria General da lectura a la Carta N° 18-2013-MAE-R/MPMN, presentada por el Regidor Melitón Aparicio Estuco, de fecha 09 de Julio 2013, asunto pedido para sesión de consejo, pasa a sesión pedidos solicita el informe del Gerente Municipal de la MPMN, del Gerente de Servicios a la Ciudad, del Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento territorial de la MPMN, sobre el procedimiento para otorgar las licencias para el funcionamiento de oficinas administrativas y playa de estacionamiento a la ACETUMO.

El señor Alcalde indica que les remitiremos el expediente para que podamos citar a Sesión Concejo.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que había quedado pendiente un pedido que se tenía que responder sobre la declaración de bienes inalienables de la ordenanza que tenía que sacarse.

La Secretaria General, indica que el expediente está en la Gerencia de Asesoría Jurídica, por lo que nos comprometemos en hacerle llegar el informe legal en el transcurso del día.

El señor Alcalde, manifiesta que en base al informe de Asesoría Jurídica tomaremos el acuerdo y lo trataremos en la próxima sesión.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que queda pendiente un pedido en el que tenía que exponer el Prof. Rogelio Peralta respecto al Centro Cultural.

El Prof. Rogelio Peralta, indica que referente a los ingresos de los Centros Culturales, se dice que los servicios económicos por alquiler de los centros culturales de las casa de la cultura, centro cultural santo domingo, son excesivos.

Lo que se tiene que entender que los centros culturales han sido diseñados para actividades netamente culturales artísticas a excepción de los auditorios. los ingresos en el 2011 han llegado a quince mil , doce mil nuevos soles los ingresos al 2012 a diecinueve mil doscientos sesenta, y del presente año hasta julio tenemos un ingreso de quince mil seiscientos venti seis, este cobro nos indica el apoyo que se a brindado a diferentes gerencias y sugerencias, unidades operativas y a las diferentes áreas. Si nosotros multiplicamos por dos horas el total de 155 x 2 hrs, tendríamos un ingreso de venti cuatro mil ochocientos sumados por diferentes eventos son más de 30 actividades que hemos realizado, sin embargo nosotros contamos con un proyecto que sirve para fortalecer el departamento de educación y cultura, sin embargo por negligencia funcional de los funcionarios lamentablemente hemos recibido poco apoyo.

Lo que me gustaría manifestar señores regidores es que se a recibido poco apoyo del Proyecto Mejoramiento de la Capacidad Operativa y así mismo recalcar que hubo una negligencia funcional, ya que en el 2012 se a creado una oficina paralela en el estadio 25 de noviembre y en reiteradas oportunidades envíe documentos y nadie hizo caso alguno por lo que tuve que recurrir a la OCI.

El señor Alcalde sede la palabra al Med. Christian Nova para que pueda complementar.

El Med. Christian Nova, indica que efectivamente en el año 2012 hubo actividades las cuales no se tuvo apoyo porque no hubo una buena coordinación y es en este año como lo manifestó el Prof.





00258

Rogelio Peralta en el mes de abril se converso para poder ver la proyección objetivos y metas del proyecto y hemos implementado hacer las actividades conjuntas para no duplicar esfuerzos ni hacer gastos insulsos. En ese sentido tenemos una programación conjuntamente con el departamento de educación cultura y deporte que lo preside el Prof. Rogelio Peralta conjuntamente con el personal que trabaja en el proyecto Mejoramiento de la Capacidad Operativa que lo preside el Lic. Percy.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que como se ha escuchado o llevado actividades que están dentro del calendario cívico, manifiesta que sabemos que 1.El tercer y cuarto piso en el centro cultural que se tiene para ello proyectado porque hay que optimizar la infraestructura 2.El centro cultural se encuentra deteriorado, mi pregunta es como administrador que se está haciendo y planteándose para ello porque hay que mejorar la infraestructura ya que es el Centro de la Cultura así mismo me gustaría que nos pueda decir con cuanto personal cuenta el Centro Cultural porque llama la atención que haya una dualidad como una oficina paralela por lo que ello no permite trabajar de una manera optima.

El Prof. Rogelio Peralta, indica que el 3ro y 4to piso de acuerdo a las resoluciones que aprueba el tarifario Municipal están destinadas para dar en concesión lamentablemente la gestión anterior, solamente ha contratado la energía eléctrica para la inauguración sugiero que los dos habientes puedan ser alquilados o sesión de uso por lo que ha sido coordinado con un comité de artesanos para poderlo dar pero lamentablemente como se manifestó carece de energía eléctrica y el costo que ellos están pidiendo es 400 nuevos soles por mes por ese motivo no se a dado en concesión ni en alquiler.

Referente a los Centros Culturales que están deteriorados, mi persona presento documentos en el 2011, 2012 y 2013 para una ficha de mantenimiento de los 2 centros culturales , no concluyo la liquidación de obras tengo entendido que las fichas de mantenimiento están aprobadas pero no procede y ese es el motivo por el cual hasta el momento no se ha efectuado, por lo que es necesario que pueda liquidarse la obra o en todo caso por emergencia se pueda refaccionar porque se va deteriorando cada vez mas.

Referente a las actividades de impacto, doy la razón al regidor Oscar Vilca Ramos ya que el proyecto debe contemplar proyectos de impacto por lo que la Municipalidad debe de tener de 6 a 8 actividades al año trascendentales pero lamentablemente carecemos de recursos.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que para las actividades observo que muchas veces estas no están contempladas dentro del proyecto, no coordinaron de una manera adecuada.

Me gustaría pedirle Sr. Alcalde que las instalaciones como en el centro cultural Santo Domingo sean dotadas de mayor aire acondicionado, siendo uno de los mejores centros para poder realizar actividades que no cuadra con las comisiones adecuadas, del mismo modo se a estado despegando el piso y sería bueno que esas cosas pudieran observarse para poder mejorarlo.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que el proyecto estaba presupuestado en más de 3 millones de soles, yo no entiendo como pretenden ampliar ese presupuesto, lo que se tendría que preguntar es que hicieron con la plata, puesto que era casi 4 millones de soles y pediría que en la próxima sesión nos digan que hicieron con los 4 millones que se tenía que invertir en programas sociales y es lamentable que las personas asignada para dicha área son personas que no tienen experiencia puesto que nunca le dan importancia a la demuda, al trabajar con personas con discapacidad.

Solicito la exposición del gasto de todo el proyecto y que han hecho con los 4 millones de soles que tenía que ser invertido en Desarrollo Social.

El señor Alcalde transmite la información para que puedan informar en la próxima sesión sobre la situación actual del proyecto.

Así mismo felicito al Prof. Rogelio Peralta, ya que muchas veces lo hemos visto en situación de apuro, gracias a su fortaleza espiritual se han hecho muchas actividades sin muchos recursos.

La Secretaria General da lectura a la Carta N° 18-2013-MAE-R/MPMN, presentada por el Regidor Melitón Aparicio Estuco, de fecha 09 de Julio 2013, asunto pedido para sesión de consejo, solicita el informe del Gerente Municipal sobre el estado situacional luego de la resolución del contrato del proyecto de las clínicas móviles.

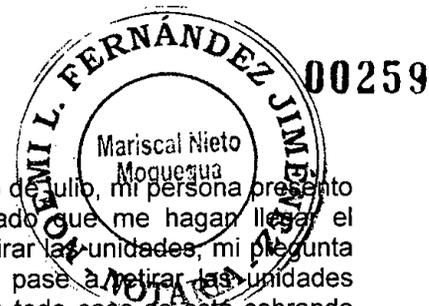
El regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta su preocupación, ya que los actuados del proceso de las clínicas móviles se ha terminado el 10 de junio, después se presenta un documento que no se nos hizo llegar.

Así mismo presente otra carta a la designación del personal encargado y la licencia de funcionamiento de la dirección que tenía que almacenar los medicamentos a las clínicas móviles, y la última carta que presente Sr. Alcalde es acerca del contrato de las clínicas móviles que se ha resuelto con una resolución si se ha anulado que hacen las unidades en el coliseo, quien está cuidando ya que cualquier cosa que suceda como por ejemplo una perdida será responsable la Municipalidad.

El señor Alcalde encomienda al Gerente Municipal, para que la próxima sesión pueda informar y traiga todo el informe documentado a fin de que las respuestas sean fehacientes.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que se encuentra sorprendida porque





efectivamente las unidades se encuentran en el coliseo hasta el día 5 de julio, mi persona presento un documento que tampoco me fue respondido donde he solicitado que me hagan llegar el documento a través del cual indican a la empresa que proceda a retirar las unidades, mi pregunta es si se cursado un documento a la empresa indicándoles que pase a retirar las unidades habiéndose dado la resolución del contrato y si no se ha hecho en todo caso se está cobrando algún tipo de merced conductiva para tener esas unidades dentro de las instalaciones porque nosotros estamos asumiendo el riesgo de tener un bien que si se pierde o ocurre algo como digo el regidor Melitón Aparicio nosotros vamos asumir la responsabilidad.

El Gerente Municipal, manifiesta que se respondió a los documentos y fue remitido a Secretaria General, para que puedan ser remitidos a su regiduría, por otra parte si es cierto que se ha resuelto el contrato y hoy mismo me haré presente al coliseo para que inmediatamente se pueda desocupar.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, solicita que el Gerente Municipal nos pueda decir que contienen los documentos, si bien es cierto hay un documento notarial comunicándole a la empresa que se disuelva el contrato indicando las causales. Sería bueno que la Procuradora Publica Municipal, nos pueda decir que acciones legales se deberían de tomar si ya se resirnio el contrato a fin de que la Municipalidad no se vea afectada.

El regidor Jorge Luis Monroy Piérola, indica que se pueda tomar las precauciones del caso para no perder esta disolución del contrato, es el momento de poner las cosas claras y hablar con propiedad, tomemos una decisión respecto al contrato de las clínicas móviles.

El Gerente Municipal, indica que se ha resuelto el contrato, ambas cartas de recaudo de la Municipalidad están actualizadas y procederemos a cobrar cuando la comisión lo determine porque se están haciendo los cálculos, de los 2 millones la tenemos actualizada al igual que de las garantías.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que quería saber si se ha iniciado algún tipo de proceso administrativo a algún funcionario

El Gerente Municipal, indica que estamos recabando la información para iniciar el proceso contra todos los involucrados.

La Procuradora Publica Municipal, manifiesta que le gustaría aclarar ya que no es tan cierto de que en mi procuraduría tenga toda la información respecto a las clínicas móviles, conozco que hay este proyecto pero documentadamente no tengo nada porque no está en mi área, mi área es la defensa legal lo único que se me hizo llegar es una copia de la resolución del contrato de las clínicas móviles. En cuanto a la consulta de la regidora Sandra Gonzales Gómez, comunicarle que respecto a lo que se especula de una conciliación o no, nosotros al irnos a un proceso de arbitraje es irnos a un proceso de conciliación no podríamos irnos nunca a un proceso de arbitraje sin tener ese paso previo lo que no quiere decir que vamos a conciliar.

El señor Alcalde manifiesta a la regidora Sandra Gonzales Gómez, cuál sería la propuesta para irnos a voto.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, manifiesta que la debilidad es el tema legal la propuesta seria contratar a un grupo de profesionales especialistas, asesores jurídicos que puedan realizar todos los actos administrativos para la defensa y que sea de forma inmediata.

El señor Alcalde indica que la propuesta seria que se contrate un equipo de abogados especialistas profesionales para que hagan la defensa jurídica los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 08 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos, Carlos Mauricio Mercado Romero y 01 voto en contra del señor regidor Elmer Edison Osnayo Maquera

El pleno de concejo acordó por unanimidad que se contrate un equipo de abogados especialistas profesionales para que hagan la defensa jurídica de todos los Actos Administrativos.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, indica que se provea los recursos necesarios para poder contratar a esas personas no vaya ser que a última hora salgan con la excusa que no se cuenta ni se tenga con que pagar.

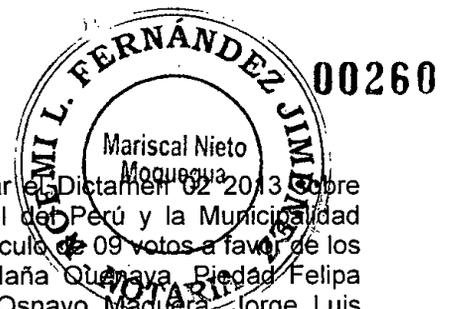
El señor Alcalde, indica que se tiene que afectar al mismo proyecto

ORDEN DEL DIA:

Dictamen N 02 2013 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social de la MPMN, con registro N° 017254 sobre autorización para suscribir el convenio entre la biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en la cual dictamina 1. Autorizar al Sr Alcalde de la MPMN mediante acuerdo de concejo Municipal a suscribir el convenio de cooperación Institucional de la biblioteca Nacional y la Municipalidad de Mariscal Nieto que consta de 10 artículos y que forma parte del presente expediente 2. Disponer a Secretaria General de la MPMN el trámite correspondiente de notificación y de más acciones pertinentes para el cumplimiento 3. Remitir al pleno de concejo para su determinación.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, indica que este convenio en la cual se estaría dando a Ud. señor Alcalde la autorización de firmarse para que se pueda difundir el desarrollo de la cultura en nuestro ámbito de la Provincial de Mariscal Nieto.





El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 02-2013 sobre autorización para suscribir el convenio entre la biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 09 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El Pleno de Concejo Acordó aprobar por unanimidad el Dictamen N° 02-2013 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social sobre autorización para suscribir el Convenio entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

Dictamen N 03 2013 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social de la MPMN asunto Aprobación de Ordenanza Municipal que institucionaliza el día internacional de la Mujer el cual dictamina 1. Aprobar mediante Ordenanza Municipal la institucionalización del día internacional de la mujer en la Provincia Mariscal Nieto cada 8 de marzo de todos los años 2. Disponer a la Subgerencia de Desarrollo Social se encargue de la ejecución de actividades que realce esta fecha celebratoria principalmente tomando como referencia las propuestas de los puntos 3 y 4 de la Moción de Orden del Día 3. Disponer a Secretaria General de la MPMN para los trámites pertinentes difusión y notificación al ente correspondiente para su cumplimiento 4. Remitir al Pleno de Concejo para su determinación

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo con aprobar el Dictamen N 03 2013 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social de la MPMN asunto Aprobación de Ordenanza Municipal que institucionaliza el día internacional de la Mujer el cual dictamina sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 09 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

EL Pleno de Concejo Acordó aprobar por unanimidad el Dictamen N° 03-2013 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social de la MPMN asunto Aprobación de Ordenanza Municipal que institucionaliza el día internacional de la Mujer.

Moción Orden del Día, presentado por la Regidora Piedad Peñaranda de Mercado, en la cual propone: 1.- Disponer que el órgano ejecutivo a través de la Gerencia de Administración presente en el plazo de 10 días Hábiles un plan de actividades para lograr subasta pública de bienes estén como estén 2013 cumpliendo los requisitos y formalidades de ley y normas internas bajo responsabilidad considerandos el cumplimiento como falta grave en el cumplimiento de las funciones.

El señor Alcalde indica que transmitimos la moción de orden del día a la Gerencia de Administración

Moción Orden del día, presentado por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado en la cual propone disponer que el órgano ejecutivo adopte medidas propositivas que permitan y prioricen acceso e inclusión de grupos vulnerables en procompite 2013 con criterios de evaluación de los agentes económicos organizados teniendo en cuenta el género discapacidad, juventudes y adulto mayores.

El señor Alcalde indica que la moción pase a la Gerencia de Desarrollo Social

Moción Orden del día, presentado por el Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, en la cual propone: aprobar la elaboración de un perfil de proyecto denominado "Fortalecimiento de Capacidades y emprendimiento en autoestima y valores a mujeres maltratadas en la provincia de Mariscal Nieto"

El señor Alcalde indica que con consentimiento de los regidores la moción pase a la Subgerencia de Estudios de Inversión.

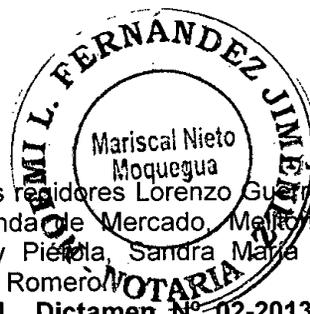
El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, propone una moción de orden del día 1. Aprobar la ejecución de la implementación del programa de actualización, implementación y fortalecimiento de capacidades para los comunicadores de la Provincia de Mariscal Nieto 2. Disponer a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que asigne los recursos pertinentes para la ejecución del Programa.

El señor Alcalde indica que con las sugerencias hechas por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado se pase a la Subgerencia de Desarrollo Económico Social.

La Secretaria General indica que el día de ayer ingresaron dos Dictámenes uno de la Comisión de Rentas y Recursos Propias y a raíz de tiempo no se a podido remitir a los regidores siendo el Dictamen N 02 2013 Asunto Ratificación de Ordenanza Municipal N° 01-2013-MCPSA en la cual Dictamina 1. Ratificar la Ordenanza Municipal N° 01-2013-MCPSA de fecha 13 de junio 2013 que aprueba la II Campaña Tributaria 2013 de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio cuya vigencia es a partir del 17 de junio 2013 hasta el 31 de julio 2013 con los beneficios tributarios considerados en la presente Ordenanza que forma parte del expediente, mediante Acuerdo Municipal 2. Encargar a Secretaria General de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto las acciones pertinentes 3. Elevar al Pleno de Concejo para la toma del acuerdo correspondiente.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo en aprobar el Dictamen sírvanse a levantar la





mano dándose un computo de 09 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El Pleno de Concejo acordó aprobar por unanimidad el Dictamen N° 02-2013. Asunto Ratificación de Ordenanza Municipal N° 01-2013-MCPSA

Dictamen N 003 2013 CORRP MPMN de la Comisión de Rentas y Recursos Propios dictamina 1. Ratificar la Ordenanza Municipal N 02 2013 MCPLA de fecha 22 de mayo 2013 que aprueba la II Campaña Tributaria 2013 de la Municipalidad del Centro Poblado los Angeles cuya vigencia es a partir del 03 de junio 2013 hasta el 31 de julio 2013 con los beneficios tributarios considerados en la presente Ordenanza que forma parte del expediente, mediante Acuerdo Municipal 2. Encargar a Secretaria General de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto las acciones pertinentes 3. Elevar al Pleno del Concejo para la toma del Acuerdo Correspondiente.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo sirvanse a levantar la mano dándose un computo de 9 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El Pleno de Concejo acordó aprobar por unanimidad el Dictamen N° 003-2013-CORRP MPMN de la Comisión de Rentas y Recursos Propios.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, indica que para la próxima sesión solicita un informe detallado del avance detallado del PDUR.

El Señor Alcalde indica que pase a Gerencia Municipal para la próxima sesión.

Siendo las nueve horas con cincuenta minutos, se dio por terminada la "Sesión Ordinaria" de la fecha.



Abog. **JUANA YOVANA ESTRADA CASANI**
Jefa Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. **ALBERTO R. COAYLA VILCA**
ALCALDE



El Subgerente de Desarrollo Social Dr. Christian Félix Nova Palomino, indica que el día de ayer hemos tomado la decisión de implementar este Plan de Trabajo muy independientemente, queremos dejar en cuestión la compra de algunas mascarillas y llevar a los lugares donde más lo necesiten y también estaría la propuesta de compras de algunas vacunas.

“Moción de Orden del Día” presentado por los señores Regidores de la Municipalidad Provincial “Mariscal Nieto” Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Lorenzo Guerrero Tafur y Carlos Mauricio Mercado Romero, que proponen: 1.- Disponer al órgano ejecutivo a través del área de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial y la Jefatura de la Oficina de Seguridad Ciudadana, evalúen la propuesta de Convenio y determinen mediante informe en un plazo prudente de 05 días, el costo beneficio del Convenio según las obligaciones convencionales de la propuesta del convenio de Cooperación Interinstitucional. 2.- Oficializar la Exposición de la Empresa ante el Pleno del Concejo Municipal “Mariscal Nieto” en fecha coordinada y poder decidir la Autorización o no de la celebración del Convenio.

El Sr. Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, indica que esto nace a través del viaje que realizó mi persona a la Ciudad de Trujillo el 5 de marzo, donde pudimos tener contacto con la Empresa Collocación Technologies Perú S.A, que está instalada en el Perú, la cual ofrece de una manera muy particular vía Convenio con Municipalidades y que estarían interesadas en adquirir mediante un Convenio 03 opciones de Sistemas de Seguridad, los cuales constan de cámaras y un centro de monitoreo, la Empresa lo que pide es que mediante el Convenio se le pueda Autorizar la instalación de torres.

El señor Presidente indica que el Sr. Gerente pase el documento a la Gerencia Municipal para que coordine con los entes competentes y nos eleve la propuesta para finiquitar.

La Procuradora Público Municipal manifiesta que tiene 03 puntos importantes para darnos a conocer, he sido informada por una dirigente que tomo la palabra hace un momento de un grupo de personas que invadieron un área que se llama Ejército de Salvación, se me alcanzó el informe N° 352 en lo cual se menciona que están involucradas varias personas, se me hizo la denuncia verbal; asimismo, hace dos días se me hizo llegar el Expediente de Desarrollo Urbano con respecto de esas personas que por información de esta misma señora se había extraviado en esa unidad que hasta la fecha me sigue debiendo documentación debidamente solicitada con documentos y hasta la fecha no se pueden realizar los procesos de desalojos de invasión por la falta de documentación, de otro lado he tenido la denuncia verbal de un periodista respecto que en la obra los Pioneros de San Antonio, el Sr. Alcalde del Centro Poblado de “San Antonio” Abrahán Cárdenas, habría estado aparentemente cobrando su ingreso mensual sin trabajar. Indicarle también que he detectado una irregularidad de que el hijo del Ing. René Herario Flores Pauro, actual Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, está con un sueldo de S/. 2,800.00 nuevos soles, lo que pone en conocimiento para que se tomen las acciones correspondientes si hubiera. También quería complementar a la respuesta que dio el Dr. Christian Félix Nova Palomino con respecto a las Clínicas Móviles ¿Cuál era el estado actual de dicho Proceso?. La respuesta no a sido completa ya que esto está en mi área que con fecha 16 de julio se me alcanzó algunas de las copias del Expediente de las Clínicas Móviles para mi conocimiento, recién la semana pasada ustedes me preguntaron y no tenía conocimiento, se me hace llegar un documento de conciliación respecto a este Proceso.

Siendo las doce horas con diez minutos, se dio por terminada la “Sesión Ordinaria” de la fecha.



ABOG. KATHY REANO BAYONA
Jefa Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE